



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°38.-

SESIÓN ORDINARIA N°38/2024.-

En Osorno, a 29 de Octubre de 2024, siendo las 15:12 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°37 de fecha 22 de Octubre de 2024.
2. ORD. N°1816 DEL 22.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1860 DEL 22.10.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, Año 2024.
4. OFICIO N°1820 DEL 23.10.2024. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD CALAFATE LTDA., R.U.T. N°77.598.108-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle Avenida Francia N°1701, Local 11, 12 y 13, Osorno.
5. ORD. N°1809 DEL 22.10.2024. D.A.F. – RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar ORDENANZA QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, que registrá para el año 2025.
6. ORD. N°1847 DEL 18.10.2024. D.A.E.M. Solicita acuerdo del Concejo para donar 18 sillas alumno, dadas de baja de la Escuela México, según Decreto N°3456 del 10.04.2024, al CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO, P. Jurídica N°140-F.
7. ORD. N°1848 DEL 18.10.2024. D.A.E.M. Solicita acuerdo del Concejo para donar 01 gradería metálica con asientos de madera, dadas de baja de la Ex Escuela Modelo, según Decreto N°10273 del 16.10.2024, a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACK DE OVEJERÍA, P. Jurídica N°237-F.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8. ORD. N°1878 DEL 24.10.2024. D.A.E.M. y ORD. N°186 DEL 24.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar el Segundo Llamado de la Propuesta Pública DAEM N°285/2024, ID. N°2306-215-LE24, "SERVICIO DE CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA PARA ESTUDIANTES 4° MEDIO, LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO, FONDOS SEP – PRO RETENCIÓN", al siguiente oferente:

OFERENTE	VIVENCIAS TRAVEL SPA.
R.U.T.	N°76.937.419-1
REPRESENTANTE LEGAL	ROLAND RICARDO CARMONA CALDERON
DOMICILIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N°273, OF. 1112, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
MONTO	\$44.757.900.- CON IMPUESTO INCLUIDO.
FONDOS	SEP – PRO RETENCIÓN
REALIZACIÓN DEL SERVICIO	11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE 2024.

9. ORD. N°2273 DEL 24.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer un aporte de un valor del 10%, del costo total de la ejecución del Proyecto de Construcción de la Cancha de pasto Sintético del Complejo del Club Deportivo García Hurtado de Mendoza de Osorno, de acuerdo al Capítulo I del D.S. N°27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, equivalente al valor de \$30.000.000.-, llamado Regular año 2025.
10. ORD. N°2279 DEL 25.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO FÚTBOL CLUB HURACÁN, por un monto de \$555.400.- para ejecutar el proyecto denominado "Implementando Nuestra 1era. Serie".
11. ORD. N°1412 DEL 22.10.2024. SALUD y EMAIL DEL 25.10.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer la mantención respectiva al Equipo de Endoscopia, respecto al Proyecto "Reposición Equipo Endoscopia del Centro de Referencia Diagnóstico Municipal", Código BIP 40068124-0, para postular a financiamiento GORE. (montos de acuerdo a cuadro que se adjunta en E-mail).
12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, un gusto de saludarlos. Saludamos también a quienes nos acompañan en la sala, a nuestros funcionarios municipales, directores, directoras, a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de sus hogares".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°37 de fecha 22 de Octubre de 2024.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°37 de fecha 22 de Octubre de 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°611.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1816 DEL 22.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1816, D.A.F. ANT.: PB DIRECCIÓN TRÁNSITO, DIRMAAO. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

1.Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

1.- DE: Ingresos

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	12.10.006	1	Licencias médicas años anteriores	36.000.-
			Total	36.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.- A: Gastos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
22.04.001	1	Materiales de oficina	5.000.-
22.04.003	1	Productos químicos	6.000.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	8.000.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	12.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	4.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	1.000.-
		Total	36.000.-

Justificación:

22.04.001 Pedido de bienes 7628 de Dirección de Tránsito, adquisición de facsímiles licencias de conducir.

22.04.003-22.04.007-22.04.010-22.04.012 Adquisición de materiales de mantenimiento, repuestos y útiles diversos, productos químicos y materiales de aseo para piscinas temporada estival.

Saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Se podría especificar el ítem "Otros materiales repuestos y útiles diversos", a qué se refiere específicamente con esta aprobación"

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, Alcalde, Concejales y Concejales. Bueno, esta modificación presupuestaria viene a suplir gastos generales, más que nada Concejal, y los materiales útiles diversos tienen que ver por ejemplo con tornillos, pegamento y algún gasto general que podamos generar para hacer algún arreglo, o útiles de aseo también puede ser".

CONCEJAL TRONCOSO: "Con esto, quedarían en óptimas condiciones las piscinas. Entonces, cuándo empiezan a funcionar las piscinas".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Las piscinas del Olegario Morth deberían comenzar el 1º de diciembre y las Piscinas Rahue Alto, comenzarían el 15 de diciembre".

CONCEJAL VELASQUEZ: "La piscina grande de Chuyaca".

ALCALDE CARRILLO: "Igual el 15 de Diciembre. Solamente comienzan el 1º de Diciembre las piscinas del Olegario Mohr, por los paseos de los cursos. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

1.- DE: Ingresos

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	12.10.006	1	Licencias médicas años anteriores	36.000.-
			Total	36.000.-

2.- A: Gastos

Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
	22.04.001	1	Materiales de oficina	5.000.-
	22.04.003	1	Productos químicos	6.000.-
	22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	8.000.-
	22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	12.000.-
	22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	4.000.-
	29.04	1	Mobiliario y otros	1.000.-
			Total	36.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1816 del 22 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°612.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1860 DEL 22.10.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, Año 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°1860, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024:

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.-
	TOTAL	20.000.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.24.01.008	Premios y Otros.	20.000.-
	TOTAL	20.000.-

Justificación:

La presente modificación presupuestaria permitirá provisionar recursos para financiar estímulos y galvanos de las distintas licenciaturas de los establecimientos educacionales.

Atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, Año 2024.

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.-
	TOTAL	20.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.24.01.008	Premios y Otros.	20.000.-
	TOTAL	20.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1860 del 22 de Octubre de 2024, del Departamento de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°613.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. OFICIO N°1820 DEL 23.10.2024. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD CALAFATE LTDA., R.U.T. N°77.598.108-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle Avenida Francia N°1701, Local 11, 12 y 13, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1820, D.A.F. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD CALAFATE LTDA. R.U.T. 77.598.108-3 para su funcionamiento en local ubicado en calle AVENIDA FRANCIA N°1701 LOCAL 11,12,13 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°977 DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2024.
- INFORME INTERNO N°522 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- OFICIO N°254 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS OSORNO, FAVORABLE.
- OFICIO DE FECHA 03.10.2024, EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A PRESIDENTE JUNTA VECINOS N°21 LOS AROMOS, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIOS 500587206638 - 500587193661 - 500587207908 – 500587209257 TODOS DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4° DE FECHAS 11 Y 22 DE OCTUBRE DE 2024.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a Usted; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Solamente indicar que la Junta de Vecinos, no informó su parecer, por lo tanto, como no hay oposición a la patente, mi voto será favorable".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD CALAFATE LTDA., R.U.T. N°77.598.108-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle Avenida Francia N°1701, Local 11, 12 y 13, Osorno.

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°977 DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2024.
- INFORME INTERNO N°522 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°254 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS OSORNO, FAVORABLE.
- OFICIO DE FECHA 03.10.2024, EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A PRESIDENTE JUNTA VECINOS N°21 LOS AROMOS, SIN RESPUESTA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIOS 500587206638 - 500587193661 - 500587207908 – 500587209257 TODOS DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4° DE FECHAS 11 Y 22 DE OCTUBRE DE 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°1820, del 23 Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°614.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1809 DEL 22.10.2024. D.A.F. – RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar ORDENANZA QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, que regirá para el año 2025.

Se da lectura al «ORD. N°1809, D.A.F. ANT.: LEY N°3.063 DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES. ORDENANZA QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES QUE REGIRÁ PARA EL AÑO 2025. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por el presente y junto con saludarle cordialmente, el Director de Administración y Finanzas que suscribe, viene en solicitar a Ud. tener a bien incorporar en Tabla de Sesión del H. Concejo Municipal de Osorno, para la aprobación de la Ordenanza que fija derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios que **regirá para el año 2025**; para dichos fines se adjuntan las Ordenanzas de Derechos Vigentes (129/2023 y 132/2024) y la Ordenanza Propuesta, previamente revisada por las Direcciones de este Municipio.

Hago presente que los cambios sugeridos, fueron propuestos por los Directores de DIDECO, DIRMAAO y DOM, por lo que ante cualquier consulta que surja en la sesión debe ser argumentada por éstos.

Los cambios solicitados se detallan a continuación:

1. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, TÍTULO III:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- **Artículo 5**, Número 4: letras c), se modifica el valor sugiriendo \$50.000.- (valor actual \$40.000.-), letra d) se sugiere modificar el monto en \$100.000.- (actual son \$80.000.-) y el primer párrafo del número 4, se modifica el texto y se sugiere 8 U.T.M. (actual 7 U.T.M.).

- **Artículo 6**, se incorpora el número 7 con los numerales 7.1 y 7.2; que dice relación con los Derechos relativos a Bienes Nacionales de uso público (extracción de áridos).

2. DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO: TÍTULO VII:

- **Artículo 13**: número 11 “Piscina Parque Pleistocénico”, se cambia el día miércoles (mantención) por el jueves, en el punto 1 se sugiere cambiar el valor a \$3.000.- (actual \$2.500.-), punto 3 se cambia redacción y se propone \$4.000.- (valor actual \$3.000.-).

- **Artículo 13**: número 15 “Pista patinaje sobre Hielo “Parque Chuyaca” se modifican horarios y días, el miércoles se cerraría por mantención, en la letra a) se sugiere cambiar a \$4.000.- (actual 3.500.-), letra c) se propone \$3.000.- (actual \$2.500.-).

- **Artículo 13**: número 17, se sugiere eliminar, ya que DIDECO señala que “respecto a la multicancha, dicho espacio se encuentra fuera de los límites del Parque Chuyaca.

- **Artículo 13**: número 21 los servicios entregados a través de la Oficina de tenencia responsable de mascotas y animales en compañía en sus recintos de Esterilización canina (CEC) y Clínica Veterinaria Luis Apolo, se modifican los valores, como asimismo la redacción y se incorporan nuevas letras. Se indica que el número 21, al eliminar el N°17 quedaría en el número 20.

3. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, TÍTULO VIII:

- **Artículo 14**: número 1, se agregan las letras d) y e) con cobros de derechos por certificados de obras inspeccionadas por la DOM.

- **Artículo 15**: se mejora la redacción, sin cambios en los valores actuales.

- **Artículo 16**: sobre extracción de áridos se traspassa a DIRMAAO y en este mismo artículo se crea un nuevo contenido con ocupación del BNUP.

- **Artículo 17**: número 2 letra c) se corrige guarismo en valor, donde dice “0,132 UTM” se cambia a “0,13 UTM”. Se rebaja valor, eliminando decimal de más y el número 3 se reubica al artículo 16, mejorándose de paso los cobros relativos a la Empresa correspondiente.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- **Artículo 18:** letra e) pasa a ser el N°2 del mismo artículo, se propone rebaja de cobro para ocupaciones en otras zonas que no son céntricas.

- **Artículo 20:** número 1 se elimina ya que se encuentra en el artículo 11, número 11 Dirección de Administración y Finanzas.

- **Artículo 21:** se traspassa al artículo 11 (Dirección de Administración y Finanzas), se inserta en el número 12, por lo que se crea una nueva numeración en el artículo 11.

Se hace presente, que al unificar las ordenanzas vigentes lo que está contemplado en la Ordenanza 132/2024, que dice relación con el uso del mercado Municipal, valor por hora de la sala de reuniones, se incorporó en el Título V Dirección de Administración y Finanzas, número 8 y se crea la letra c), pero no existe ningún cambio.

Se anexan correos electrónicos de las Direcciones de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras que justifican los cambios propuestos.

Lo anterior, basado en la Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, le saludo atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar ORDENANZA QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, que regirá para el año 2025.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1809, del 22 Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°615.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1847 DEL 18.10.2024. D.A.E.M. Solicita acuerdo del Concejo para donar 18 sillas alumno, dadas de baja de la Escuela México, según Decreto N°3456 del 10.04.2024, al CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO, P. Jurídica N°140-F.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°1847, D.A.E.M. ANT.: CARTA CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO. MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por medio del presente, y en relación al documento del antecedente, donde se solicita por parte del Club de Rayuela Ferroviario, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°140-F de fecha 26 de febrero de 1942, la donación de bienes dados de baja, de la Escuela México, según consta en el Decreto N°3456 de fecha 10.04.2024.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados que podemos aportar son los siguiente:
> 18 sillas alumno

4.- Se adjunta copia Decreto N°3456 de fecha 10 de abril de 2024, carta solicitud del Club de Rayuela Ferroviario, certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.

5.- Sin otro particular, se despide atentamente de Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de donar 18 sillas alumno, dadas de baja de la Escuela México, según Decreto N°3456 del 10.04.2024, al CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO, P. Jurídica N°140-F.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1847 del 18 de Octubre de 2024, del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°616.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1848 DEL 18.10.2024. D.A.E.M. Solicita acuerdo del Concejo para donar 01 gradería metálica con asientos de madera, dadas de baja de la Ex Escuela Modelo, según Decreto N°10273 del 16.10.2024, a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACK DE OVEJERÍA, P. Jurídica N°237-F.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°1848, D.A.E.M. ANT.: CARTA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACK OVEJERÍA. MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por medio del presente, y en relación al documento del antecedente, donde se parte de la Asociación de Fútbol Viejos Crack de Ovejería, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°237-F de fecha 03 de marzo de 1975, la donación de bienes dados de baja, de la Ex Escuela Modelo, según consta en el Decreto N°10273 de fecha 16.10.2024.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados que podemos aportar son los siguiente:

> 01 gradería metálica con asientos de madera

4.- Se adjunta copia Decreto N°10273 de fecha 16 de octubre de 2024, carta solicitud de la Asociación de Fútbol Viejos Crack de Ovejería, certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.

5.- Sin otro particular se despide atentamente de Ud.; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Solo un comentario. Aprovechar que están acá los dirigentes presentes, felicitarlos por el enorme trabajo que han hecho durante estos años, en este cambio no menor de casa, que es muy grande lo que hicieron, junto al municipio. Felicitarlos por aquello, pero también dar cuenta de que siempre están buscando iniciativas, alternativas, y aquí había una gradería que no se utilizaba en la Escuela Modelo y que le viene muy bien al recinto deportivo que ellos están utilizando hoy en día, así que felicitarlos por aquello y mi voto es de aprobación”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Adhiero a los conceptos de mi colega, considerando, como él decía, que han trabajado mucho y que es un punto de reunión de muchos deportistas, de muchos clubes. Ellos hicieron sus camarines, apoyados por el municipio, naturalmente, y tienen un cómodo recinto que le faltan, naturalmente, los asientos para que la familia deportiva de ese sector, pueda compartir momentos muy gratos, después de los 35 años. Así que felicitaciones igualmente y apruebo, por supuesto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Voy a aprobar con mucho cariño este punto Alcalde”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Felicitaciones Presidente y Dirigentes de la Asociación de Fútbol Viejos Crack de Ovejería. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de donar 01 gradería metálica con asientos de madera, dadas de baja de la Ex Escuela Modelo, según Decreto N°10273 del 16.10.2024, a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACK DE OVEJERÍA, P. Jurídica N°237-F.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1848 del 18 de Octubre de 2024, del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°617.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1878 DEL 24.10.2024. D.A.E.M. y ORD. N°186 DEL 24.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar el Segundo Llamado de la Propuesta Pública DAEM N°285/2024, ID. N°2306-215-LE24, "SERVICIO DE CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA PARA ESTUDIANTES 4° MEDIO, LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO, FONDOS SEP – PRO RETENCIÓN", al siguiente oferente:

OFERENTE	VIVENCIAS TRAVEL SPA.
R.U.T.	N°76.937.419-1
REPRESENTANTE LEGAL	ROLAND RICARDO CARMONA CALDERON
DOMICILIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N°273, OF. 1112, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
MONTO	\$44.757.900.- CON IMPUESTO INCLUIDO.
FONDOS	SEP – PRO RETENCIÓN
REALIZACIÓN DEL SERVICIO	11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE 2024.

Se da lectura al «ORD. N°1878, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN LA TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 24 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla sesión del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Honorable Concejo Municipal del día 29.10.2024, la aprobación del SEGUNDO LLAMADO DE PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°285/2024 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA PARA ESTUDIANTES 4° MEDIO LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO, FONDOS SEP Y PRO RETENCIÓN”, ya que supera el monto de las 500 UTM, el informe Comisión Técnica de Ordinario N°186 con fecha 24/10/2024 proveniente de la Licitación Pública ID. 2306-215-LE24, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	: VIVENCIAS TRAVEL SPA
RUT N°	: 76.937.419-1
REPRESENTANTE LEGAL	: ROLAND RICARDO CAMONA CALDERON
RUT N°	: 7.938.090-3
DOMICILIO	: Pedro de Valdivia 273 of 1112, Providencia, Santiago.
VALOR	: \$ 44.757.900.- (Impuesto incluido)
FONDOS	: SEP – PRO RETENCIÓN
FECHAS	: 11, 12 y 13 de noviembre de 2024.-

2.- Se adjunta:

- Informe Comisión.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Propuesta Económica y técnica del oferente.

Saluda atentamente a Ud.; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

CONCEJAL CASTILLA: “Este es un viaje que van a hacer a Pucón y Villarrica, Alcalde, así es que, apruebo el punto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Igual, aprovechar de felicitar a la dirección, a los estudiantes, al Centro de Padres, a todos los que componen la comunidad educativa del Liceo industrial, y recalcar que son fondos SEP y PRO-Retención, fondos que llegan debido a la matrícula que ellos tienen, así que muy merecido también”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí quiero aprobar también considerando que ellos van a tener vivencias distintas a las que tienen habitualmente en su proceso normal de formación. Son nuestros técnicos del futuro, de tal suerte que con estas vivencias van a complementar lo que hacen los profesores para formarlos integralmente. Así que apruebo con mucho agrado”.

CONCEJALA CANALES: “Igual quiero destacar, estaba viendo lo que significa todo el paquete turístico. Me llamó la atención que hay cosas súper entretenidas para los chicos como el canopy, la visita a Villarrica, Pucón, son muchas las actividades, navegación Río Catamarán, canopy; está súper completo el paquete turístico”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar el Segundo Llamado de la Propuesta Pública DAEM N°285/2024, ID. N°2306-215-LE24, "SERVICIO DE CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA PARA ESTUDIANTES 4° MEDIO, LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO, FONDOS SEP – PRO RETENCIÓN", al siguiente oferente:

OFERENTE	VIVENCIAS TRAVEL SPA.
R.U.T.	N°76.937.419-1
REPRESENTANTE LEGAL	ROLAND RICARDO CARMONA CALDERON
DOMICILIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N°273, OF. 1112, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
MONTO	\$44.757.900.- CON IMPUESTO INCLUIDO.
FONDOS	SEP – PRO RETENCIÓN
REALIZACIÓN DEL SERVICIO	11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1878 del 24 de Octubre de 2024, del D.A.E.M; Ordinario N°186 del 24 de Octubre de 2024, de la Comisión Técnica – D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°618.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°2273 DEL 24.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer un aporte de un valor del 10%, del costo total de la ejecución del Proyecto de Construcción de la Cancha de pasto Sintético del Complejo del Club Deportivo García Hurtado de Mendoza de Osorno, de acuerdo al Capítulo I del D.S. N°27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, equivalente al valor de \$30.000.000.-, llamado Regular año 2025.

Se da lectura al «ORD. N°2273, DIDECO. ANT.: POSTULACIÓN A PROYECTO DS27 MINVU CLUB DEPORTIVO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA OSORNO. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 24 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar cordialmente, y mediante el presente oficio, solicito a Usted incorporar el siguiente punto en tabla para la próxima Sesión de Concejo Municipal:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

El Concejo Municipal se compromete a aportar un valor de 10% del costo total de la ejecución del Proyecto de Construcción de la Cancha de Pasto Sintético del Complejo de Club Deportivo García Hurtado de Mendoza de Osorno, de acuerdo al Capítulo I del D.S. 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, equivalente al valor de \$30.000.000.- llamado regular año 2025.

Se adjunta carta del club mencionado con la solicitud correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Presidente, si me da la oportunidad, quiero hacer un reconocimiento al Club Deportivo García Gustavo Mendoza porque este es un proyecto que estamos trabajando ya prácticamente 6 meses, donde hemos tenido varias reuniones, usted también nos acompañó, y ha estado presente en este tema, conoció el avance que está teniendo el Club Deportivo García Hurtado, su cancha de fútbol, donde ellos instalaron las luminarias, un complejo deportivo en este minuto de pasto natural y que la idea es poderlo convertir a través de lo que es este Club Deportivo en una cancha sintética. En esto ya se está trabajando con el Ministerio de la Vivienda y uno de los requisitos que se requiere para seguir avanzando con este proyecto es que justamente del proyecto total, que son 300 millones que cuesta la instalación de ese complejo deportivo, el 30% del municipio para requisito fundamental para poder continuar con este proyecto; contento para la comunidad y el objetivo principal que esta cancha va a servir y sirve actualmente para la comunidad, para los jóvenes, para los que quieran hacer deporte. De hecho, se ha facilitado en varias oportunidades para realizar varios campeonatos de menores, de niños, donde también estuvimos presentes usted y quien habla, entregando premios, ayudándolos. Un reconocimiento para su Presidente, don Jaime Bernardo Olivera Ruiz y su Tesorero, don Walter Carmona Cheuquián. Esto es lo que a uno motiva, Presidente, con mucho gusto voy a aprobar este punto".

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien, en todo caso, para corrección nada más, es el 10%".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "30 millones quise decir".

CONCEJAL ARREDONDO: "Bueno, primero felicitar al Club. Me parece que el Club García Hurtado es uno de los pocos en Osorno que tiene infraestructura propia, que eso es muy importante; y que bien viene que aquellas organizaciones que hoy en día tienen infraestructura propia tengan una salida alternativa para efectos de poder mejorar su infraestructura, y este fondo del D.S. 27 del SERVIU lo que hace es traspasar 7.500 UF, aquellas organizaciones que tienen un recinto deportivo, ya sea para construcción nueva o mejoramiento. El mismo proceso está enfrentando los "Viejos Cracks de Ovejería", el mismo proceso vivimos hace unos meses atrás con



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

“Rangers”, que también ya ingresó su proyecto, pasó la admisibilidad, así que está bastante avanzado. Así es que, bienvenido sea, porque lo que hace es invertir en Osorno, estamos hablando de entre los tres proyectos más de 720 millones de pesos, que es muy importante; que, si no tendríamos que nosotros cooperar de alguna manera vía FNDR, ralentizando los procesos, y esto se hace de manera paralela con una consultora y con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Felicitar al Club, al colega que sé que está trabajando ahí, yo estoy trabajando ahí con los Viejos Cracks que están allá también, y con Rangers, así que bienvenido sea porque trae recursos frescos a la comuna con una inversión bastante baja, y felicitarlo Alcalde porque ha tenido la apertura de poder colaborar con el sueño de esta organización, y finalmente este es un sueño de la organización y va a beneficiar a miles y miles de personas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por más canchas para el deporte osornino, que bueno que se va a integrar otro espacio deportivo para que se haga deporte en Osorno que se incrementó con esta administración, también lo felicito a Usted y a los dos colegas que están trabajando para que siga adelante este proyecto que va a beneficiar a muchos niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con la cancha García Hurtado”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer un aporte de un valor del 10%, del costo total de la ejecución del Proyecto de Construcción de la Cancha de pasto Sintético del Complejo del Club Deportivo García Hurtado de Mendoza de Osorno, de acuerdo al Capítulo I del D.S. N°27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, equivalente al valor de \$30.000.000.-, llamado Regular año 2025.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2273 del 24 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°619.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°2279 DEL 25.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO FÚTBOL CLUB HURACÁN, por un monto de \$555.400.- para ejecutar el proyecto denominado “Implementando Nuestra 1era. Serie”.

Se da lectura al «ORD. N°2279, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE OCTUBRE DE 2024. A:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, solicito a Ud. incluir en la próxima Sesión del Concejo Municipal, la petición de aporte por la suma de \$555.400.- realizado por el Club Deportivo Fútbol Club Huracán, para proyecto denominado "Implementando Nuestra 1era. Serie".

Se adjuntan antecedentes correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO FÚTBOL CLUB HURACÁN, por un monto de \$555.400.- para ejecutar el proyecto denominado "Implementando Nuestra 1era. Serie".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1836 del 24 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°221-V del 03 de Octubre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2279 del 25 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°620.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1412 DEL 22.10.2024. SALUD y EMAIL DEL 25.10.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer la mantención respectiva al Equipo de Endoscopía, respecto al Proyecto "Reposición Equipo Endoscopía del Centro de Referencia Diagnóstico Municipal", Código BIP 40068124-0, para postular a financiamiento GORE. (montos de acuerdo a cuadro que se adjunta en E-mail).

Se da lectura al «ORD. N°1412, SALUD. MAT.: SOLICITA AGREGAR A TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2024. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE DEPTO. SALUD (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Junto con saludar, a través del presente me dirijo a Ustedes con el fin de solicitar acuerdo del Concejo Municipal para comprometer la mantención respectiva del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Equipo de Endoscopía, de acuerdo al Proyecto “Reposición Equipo Endoscopía del Centro de Referencia Diagnóstico Municipal”, Código BIP 40068124-0, para postular a financiamiento GORE.

Análisis de Contexto

El Centro Referencia Diagnóstico Municipal de Osorno (CRD) financiado por el Gobierno Regional, es un muy buen ejemplo de innovación que contribuye a mejorar la salud y el bienestar de las personas, con altos estándares de calidad. Presta servicios a la población inscrita en los CESFAM de la comuna: Hombres 70.961 y Mujeres 81.024 los que en total son 151.985 personas.

Actualmente, la situación respecto a LA REPOSICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN se ha convertido en uno de los problemas más críticos a enfrentar.

1.1. Problema

El equipo de endoscopía del CRD está obsoleto, se encuentra en regular estado y no cuenta con la tecnología mínima necesaria para la pesquisa del ca gástrico, limitando su uso a la toma de Helicobacter pilory.

2.2. Causas y Efectos:

1. El equipo no cuenta con cámara de alta resolución que permita realizar el procedimiento con una mayor nitidez y calidad; debido a su obsolescencia tecnológica, tampoco permite identificar lesiones incipientes o condiciones premalignas esofágicas y/o gástricas, tumores primarios con mayor precisión, pudiendo pasar inadvertidos durante el examen. La captura de imágenes de baja resolución puede llevar al error de interpretación del médico especialista y, en ciertos casos, obliga a repetir el procedimiento en el Hospital Base, aumentando considerablemente los tiempos de espera para el usuario.

2. Flexibilidad limitada: el equipo actualmente es rígido lo cual aumenta el discomfort de la intubación esofágica, y disminuye la Retrovisión subcardial y angular pudiendo no evidenciar lesiones poco evidentes.

3. Vida Útil cumplida

Los equipos tienen fecha fabricación año 2017 (vida útil de 7 años)

4. Discontinuación de equipos

El video procesador EPK- 3000 y Gastroscopios EG-290kp han sido discontinuados. De los 5 gastroscopios, 2 están malos; por lo que es imposible reemplazarlos o repararlos. Esto, sumado a lo expuesto en los puntos anteriores, implica el grave riesgo de suspensión de endoscopías, procedimiento garantizado en patología GES.

A continuación, se entrega un cuadro detalle del estado actual:

Servicio	Nombre Equipo	Modelo	Serie	N° inventario	Año de Fabricación	Vida útil residual	Propio / Arriendo / Comodato	Estado (Bueno / Regular / Malo)	Crítico o Relevante
Sala Endoscopia	Endoscopios PENTAX	EG-290KP	H111025	10301018.1	2017	0	Propio	Regular	Relevante
Sala Endoscopia	Endoscopios PENTAX	EG-290KP	H111026	10301018.2	2017	0	Propio	Regular	Relevante
Sala Endoscopia	Endoscopios PENTAX	EG-290KP	H111027	10301018.3	2017	0	Propio	Malo	Relevante
Sala Endoscopia	Endoscopios PENTAX	EG-290KP	H111092	10301018.4	2017	0	Propio	Malo	Relevante
Sala Endoscopia	Procesador	EPK - 3000	A010040	10301017.1	2017	0	Propio	Regular	Relevante
Sala Endoscopia	Endoscopios PENTAX	EG-290KP	H111106	10301018.7	2024	6	Propio	Bueno	Relevante

A continuación, se entrega un cuadro detalle con equipo solicitado, recinto de destino y tipo de solicitud:

RECINTO	Def. Ley de presupuesto	N° recintos	Cantidad	FAMILIA de Productos	Equipo/ Equipamiento/ Instrumental	Adquisición
Sala Endoscopia	Equipo	1	1	EQ. CLINICO	Torre Endoscopia	Adquisición
Sala Endoscopia	Equipo	1	4	EQ. CLINICO	Panendoscopios	Adquisición

Alternativa seleccionada en el proyecto de acuerdo a la evaluación económica:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

REPOSICIÓN DEL
ACTIVO NO
FINANCIERO

AÑOS (VIDA ÚTIL)	0	1	2	3	4	5	6	7	8
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INVERSION INICIAL (COMPRA)	330.613.517	0	0	0	0	0	0	0	0
MANTENIMIENTO PREVENTIVO*	0	0	0	3.434.967	3.434.967	3.606.715	3.606.715	3.787.051	3.787.051
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS OPERACIONALES*	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	330.613.517	0	0	3.434.967	3.434.967	3.606.715	3.606.715	3.787.051	3.787.051

TASA DE DCTO. 6%
VAC \$ 346.350.784,66
CAE \$ 55.774.925,09

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, solicito acuerdo del Concejo Municipal señalando los montos anuales a comprometer por cada año, coincidente con el flujo de evaluación económica (sin corrección de precios sociales y con impuestos incluidos), tal como se explicitó en la reposición del activo no financiero.

Atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE DEPTO. SALUD (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas":

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Apoyando la salud Presidente, que bueno que se cambien o se compren nuevos equipos a la altura que tenemos que estar hoy día con nuestra salud primaria, muy contento por esto y voy aprobar este punto, Presidente".

CONCEJAL CASTILLA: "De la misma manera, ésta era una inquietud que tenían los endoscopistas del Hospital que son los que van a hacer la endoscopia igual acá al CRD, y que bueno que se haya logrado el acuerdo; los oídos del doctor Schulze y todo el apoyo que él prestó y aceptar la inquietud que tenían los colegas para mejorar la calidad de la atención de los exámenes, se va a poder actuar más rápido y se van a poder hacer otros exámenes dentro de la misma endoscopia; con gusto voy a aprobar este punto".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer la mantención respectiva al Equipo de Endoscopia, respecto al Proyecto "Reposición Equipo Endoscopia del Centro de Referencia Diagnóstico Municipal", Código BIP 40068124-0, para postular a financiamiento GORE.

COTIZACION MANTENIMIENTO ANUAL= 90,44 UF, desde el año 3 al 5:

ANEXO COMPLEMENTARIO - CÁLCULO DE INDICADORES DE RENTABILIDAD (VAC Y CAE).									
NOMBRE PROYECTO	EDA CRD								
ACTIVO NO FINANCIERO	TORRE Y ENDOSCOPIOS								
VIDA UTIL EQUIPO	8								
TASA DE DESCUENTO	6%								
ALTERNATIVA 1: Reposición									
AÑOS (VIDA ÚTIL)	0	1	2	3	4	5	6	7	8
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INVERSION INICIAL (COMPRA)	330.613.517	0	0	0	0	0	0	0	0
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	0	0	3.434.967	3.434.967	3.606.715	3.606.715	3.787.051	3.787.051
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS OPERACIONALES**	0	86.299.914	86.299.914	86.299.914	86.299.914	86.299.914	86.299.914	86.299.914	86.299.914
Total	330.613.517	86.299.914	86.299.914	89.734.881	89.734.881	89.906.629	89.906.629	90.086.965	90.086.965
Dolar AL 14/10/24 = 926,81									
UF AL 14/10/24 = 37.980,62									
TASA DE DCTO. 6%									
CONSIDERA 2 AÑOS GARANTIA									
COTIZACIÓN 01 TORRE+04									
PANENDOSCOPIOS=356.722 US	\$ 330.613.517								
COTIZACION MANTENIMIENTO									
ANUAL=90,44 UF	\$ 3.434.967								
TASA DE DCTO. 6%									
VAC \$ 882.255.456,50									
CAE -\$ 142.074.839,09									
CEA -\$ 94.716,56									

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1412 del 22 de Octubre de 2024 y E-mail del 25 de octubre de 2024, ambos del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°621.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: "Colegas tenemos un Punto Sobre Tabla, para someterlo a discusión y a votación. ORD. N°1851 DEL 28.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de COMERCIAL Y SERVICIOS CULINARIOS LOLA S.P.A., R.U.T. N°77.851.529-6, para su funcionamiento en calle Guillermo Bühler 2005, local 22.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°1851, D.A.F. ANT.: LEY 19.925 ARTÍCULO 65° LETRA O. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 28 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

En cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65° letra "O", que en lo principal refiere sobre las facultades del Alcalde en materia de otorgamiento, traslado y caducidad de patentes de alcoholes, quien suscribe, viene en presentar a usted, y requerir respetuosamente, someter a Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la siguiente solicitud de patente de alcohol:

SOLICITUD N°1253 DE OTORGAMIENTO DE PATENTE A NOMBRE DE COMERCIAL Y SERVICIOS CULINARIOS LOLA S.P.A., RUT: 77.851.529-6, PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES CLASE "C" RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, PARA SU FUNCIONAMIENTO EN CALLE GUILLERMO BÜHLER 2005, LOCAL 22, OSORNO, LO ANTERIOR CUENTA CON:

- INFORME INTERNO N°683 DE FECHA 15/10/2024, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- ORDINARIO N°293 DE FECHA 23/10/2024, DE LA PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS OSORNO.
- ORDINARIO N°831 DE FECHA 17/10/2024 EMITIDO POR EL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A JUNTA DE VECINOS VILLA DORADA, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE FECHA 25/10/2024.
- DECLARACIONES JURADAS DE FECHA 25/10/2024.

En base a lo anterior, solicito a Ud. la factibilidad de incorporar este requerimiento en punto sobre tabla de la sesión del próximo Concejo, salvo su mejor parecer, considerando que debido a los plazos que se estipulan en el informe pedido a la Junta de Vecinos respectiva, expiró el domingo 27 de octubre.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide atentamente de Usted; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Igual que la anterior, no hubo respuesta de la Junta de Vecinos".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de COMERCIAL Y SERVICIOS CULINARIOS LOLA S.P.A., R.U.T. N°77.851.529-6, para su funcionamiento en calle Guillermo Bühler 2005, local 22, Osorno.

CUENTA CON:

- INFORME INTERNO N°683 DE FECHA 15/10/2024, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- ORDINARIO N°293 DE FECHA 23/10/2024, DE LA PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO.
- ORDINARIO N°831 DE FECHA 17/10/2024 EMITIDO POR EL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A JUNTA DE VECINOS VILLA DORADA, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE FECHA 25/10/2024.
- DECLARACIONES JURADAS DE FECHA 25/10/2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1851, del 28 Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°622.-

2.-CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, una carta que me llegó, de inquietud que tienen nuestros amigos Parquímetros, de aquí de Osorno, debido a que hay una Licitación que está para adjudicar, pronto, la Administración de estos estacionamientos, y la concesión actual culmina el 7 de noviembre de este año, y está programado para que la adjudicación de la persona que gane esta Licitación comience a funcionar a partir del 29 de Noviembre, o sea, hay 22 días de diferencia, 3 semanas, prácticamente, en que la inquietud que tienen es qué va a pasar, van a ser semanas en las que no se va a cobrar estacionamiento, por lo tanto, no hay atención de Parquímetros, lo cual les afecta a ellos económicamente, en forma muy fuerte, o va a haber alguna otra modalidad, quisiera que se explicara eso, por favor.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. El informe de Comisión ya está preparado y está firmado, por los integrantes de la Comisión. Lo más probable es que esto pase el día 5 de noviembre al Concejo que viene, la propuesta de adjudicación. Esperamos que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

la Licitación inicie el día lunes, que es día 9, lo ideal es que hubiese empezado el día 8, posterior a que terminara, pero, hicimos algunas modificaciones, algunas consultas respecto de la Licitación. Así es que no va a estar todas esas semanas libres, no propusimos un Trato Directo porque son pocos días, son tres o cuatro días que, efectivamente, no van a haber Parquímetros.”

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, es el último Concejo en el cual estoy aquí, presente, iba a hacer un análisis de las Elecciones, pero prefiero no hacerlo. Señor Alcalde, cada vez que uno finaliza un ciclo en la vida, hace un análisis y ve si, efectivamente, se cumplieron las expectativas o no. Y cuando hablamos de expectativas, uno las ve desde aquellas que uno mismo se generó, y de aquellas que el resto se generó en uno; y pienso que me voy tranquilo, en el sentido de que las expectativas que la gente se pudo haber hecho conmigo sí se han cumplido, en su gran mayoría, considerando que en una segunda Elección tuve mayor votación que en la primera, y obtuve una primera mayoría, cosa que nunca mi sector había logrado en esta mesa, así es que eso da un cierto peso al tema. Y porque, por otro lado, siempre traje y traté de transmitir lo que a la comunidad le interesaba, que aquí se tratara y se presentara temas como: salud, temas de educación, temas de cultura, de seguridad, todo lo que, de alguna manera u otra, afecta a nuestra comunidad y que le interesa que aquí se traten y que se busquen soluciones. Y, por otro lado, la satisfacción de ver que fui parte de muchos proyectos que se llevaron a cabo en la comuna, y que quedan como dentro del recuerdo que siempre van a formar parte de mi vida. Pero, también, hay otros que, uno cuando asume el papel de Concejal, quisiera que se cumplieran y que no son grandes sueños, y que siento que no se lograron concretar, que están en camino. Vengo, cuánto tiempo, peleando por el tema de la Piscina Temperada, y todavía no hay “ni una papa pelada”, como se dice popularmente, todavía no está en movimiento la obra. Entonces, uno se queda con esas sensaciones, esas expectativas de que no se cumplió ese tipo de cosas, o lo mismo, el Terminal de Buses, no sé, obras grandes que uno hubiese querido que, dentro del periodo que formé parte de este Municipio, se podrían haber concretado. Pero, este momento es para agradecer, agradecer a la comunidad que tuvo confianza en mí, agradecer a los colegas aquí en la mesa, que siempre hubo un gran respeto, primero de parte suya, Alcalde y de cada uno de mis colegas Concejales y por supuesto, el buen trato que siempre tuve de cada uno de los funcionarios de este Municipio. Así es que quería tomar este punto, exclusivamente, señor Alcalde, para aprovechar la oportunidad de agradecer y, por supuesto, estar siempre a disposición de cada uno de los que están aquí en esta mesa, en lo que uno pueda ser un aporte, y también para la comunidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien don Jorge, también tengo palabras de gratitud para usted, creo que siempre fue una persona muy noble, cada vez que le tocó presidir este Concejo lo hizo de forma correcta, sin dobleces, y eso se agradece. Fue un gran colaborador, un gran apoyo y eso se agradece. Me imagino que cuando habla de esos dos proyectos grandes, Se refieres a sus 8 años que estuvo en el Concejo, porque a veces, por guardar silencio, uno asume responsabilidades donde no le



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

corresponde. Hay que recordar que la Piscina Temperada, hoy día está, en el diseño y futura construcción, porque tuvimos que resolver, en ese tema, un problema jurídico del terreno, que nos llevó dos años poder solucionar, porque la empresa donde se iba a instalar el Casino estaba en España, había desaparecido, y costó mucho poder resolverlo con la Dirección de Asesoría Jurídica, y aprovecho de agradecer a don Hardy Vásquez, porque hizo tremendos esfuerzos para lograr ese objetivo. Y, el Terminal de Buses, hoy día está en Licitación. Nos faltó tiempo, pero, nos vamos con esa satisfacción, que dos proyectos grandes de nuestra comuna, como el Terminal de Buses, hoy día está en Licitación, y la Piscina Temperada se encuentra en desarrollo de diseño y futura construcción. Por lo tanto, sí logramos avanzar en esos dos grandes proyectos. Don Jorge, le deseo el mayor de los éxitos en su vida personal, familiar y también política, porque usted es de los Políticos que todavía tiene ética, y eso tiene un valor especial. Así es que suerte, don Jorge.”

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias, señor Alcalde, y gracias a los presentes, por ese aplauso espontáneo. Se agradece de corazón.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, quiero también adherirme para reconocer en Jorge Castilla, bueno, nosotros nos conocemos desde, no voy a decir desde niños, pero en la enseñanza media fuimos compañeros de colegio, fuimos compañeros de curso, en el Colegio San Mateo, justamente, participamos en muchas actividades, compartimos, conozco su personalidad, conozco la persona que es, su tolerancia, una persona bien humana, en su profesión de Médico, buen Médico, también ha sido un aporte dentro de mi familia, cuando lo he requerido; y, en el Concejo, en el tema político, en el tema, aunque seamos de distintos pensamientos políticos, tengamos un tema en un lado u otro, nunca tuvimos una discusión, que nos pudiera separar en alguna oportunidad, sino que siempre tuvo esa gratitud hacia quien piensa distinto suyo, siempre ha respetado la opinión de nosotros. Y eso se valora, creo que en lo que usted emprenda, ahora, le va a ir muy bien, porque es una persona cercana, una persona que reconoce la gente, y aquí, los mismos funcionarios lo han demostrado con este aplauso que le han dado. Así es que, que le vaya bien, don Jorge, y en el andar de la vida, en algún minuto, por ahí nos veremos. Gracias.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Don Jorge, tengo respeto por las personas que tienen más experiencia. La verdad es que agradecerle, siento que fue un caballero, en estos años somos de tendencias políticas distintas, pero, siempre pudimos resolver todas aquellas situaciones que pudieron generar un conflicto. Me parece que hizo un buen trabajo, desde el punto de vista humano, técnico, en las reuniones de Comisión que realizó, y solo desearle lo mejor, que le vaya bien en su Lista, que tenga un buen desempeño, y nada, buenos deseos, sobre todo, pensando en lo humano, en la persona, que le vaya bien en su vida de manera personal, en lo profesional, en lo que emprenda, porque se lo merece. Así es que quería aprovechar de comentarle eso, que, además, en mi caso en particular, siempre voy, trato de aprender mucho, y de cada uno de ustedes uno aprende. Así es que, felicitarlo por aquello. Gracias.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Don Jorge, no traje una paya, pero, le digo que “siga volando alto y que ahora desde el Parlamento, cuando sea electo, el hombre va a seguir con esa honestidad que le ha caracterizado”; Llegué con él en el mismo tiempo y me voy en él al mismo tiempo. Cuando lo requerí como médico, como amigo, siempre tuve respaldo, me dio las indicaciones médicas respectivas y orientaciones, no coincidimos tanto en la filosofía, pero, sí, en lo práctico de lo que debe hacer en nuestra comunidad, siempre apoyó algunas iniciativas como los arquitos de basquetbol y el Carnaval de la Primavera, porque es una persona muy sensible en ese aspecto, y compartió muchas de las inquietudes nuestras, apoyó siempre lo que quisimos desarrollar, para bien de nuestra comunidad, así es que don Jorge, que le siga yendo bien, si es en el Parlamento mucho mejor. La paya decía “ahora te vas para allá, porque vas a salir más en la tele”, así es que le vaya bien en la tele también, felicidades y que le vaya bonito”.

CONCEJALA URIBE: “Es complicado siempre despedir a los colegas, desearle Jorge que lo que está pensando en su vida sea lo mejor, no me cabe duda que así va a ser, y también, sentir lo lindo que fue trabajar juntos, un caballero, y eso de repente, en la política cuesta, así es que felicitarlo, no me cabe duda, como le digo, que le va a ir muy bien, de verdad, don Jorge, mucho éxito”.

CONCEJAL CASTILLA: “Muchas gracias”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, había consultado tiempo atrás, respecto a la posibilidad de que la empresa Consultora que está a cargo del Plan Regulador pudiese reunirse con nosotros, en una reunión de Comisión de Vivienda, para efectos de que, tanto nosotros como la Cámara de Chilena de la Construcción, pudiera conocer la metodología de trabajo de la Consultora, reitero, la consulta para efectos de poder programar aquella reunión de Comisión”.

ALCALDE CARRILLO: “Creo que no hay problema”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Creo que hay que preguntarle a la Consultora, don Carlos González parece que lo iba a hablar con ellos”.

ALCALDE CARRILLO: “Ha conversado con ellos, don Carlos; deberían buscar una fecha y programarla, para que don Carlos lleve el dato concreto.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Agendamos, entonces, para el martes 12 de noviembre después del Concejo, para que estemos todos”.

ALCALDE CARRILLO: “Encuentro que la participación nunca es complicada, creo que la coparticipación tiene que darse, y más en un tema tan sensible como es el Plano Regulador, don Carlos va a pasar a explicar”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Interviene don Carlos González Uribe, Director de SECPLAN (s).

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales; respecto de la consulta que hace el Concejal Arredondo, quiero aclarar un poco que, el proceso del nuevo Plan Regulador está normado, está en una Ley, tiene un Reglamento, tiene Participación Ciudadana, pero, todo está arreglado, y tenemos que tener claro que esta es una Licitación del Ministerio de Vivienda, no es una Licitación nuestra, está claro todas las reuniones que deben haber, hay mucha participación ciudadana, pero, está reglamentada, hay dictámenes de Contraloría al respecto, por lo tanto, no quiero indicar que, a lo mejor, la Consultora no lo va a querer, sé que no está dentro de su Programa tener reuniones extras que se soliciten; voy a hacer la consulta, pero, particularmente, creo que no corresponde tener este tipo de reuniones, que estén fuera de lo que está reglamentado para un nuevo Plan Regulador”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero, ni siquiera con la Comisión de Vivienda del Concejo, dejando fuera a la Cámara Chilena de la Construcción, sería con el Concejo”.

SEÑOR GONALEZ: “Creo que con el Concejo sí, puedo hacer la consulta”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, por lo menos eso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, sobre lo mismo, creo que como somos parte del Municipio, Alcalde, Concejo, estamos comprobados y tenemos una Personalidad Jurídica, somos autónomos y el Alcalde puede requerir un acuerdo al Concejo y nosotros podríamos solicitar que se reúna con nosotros, lo que vamos a pedir, solamente, en los temas puntuales que se puede hacer una Tabla, se puede solicitar, creo que eso no peca en nada y cada Municipio tiene instrumentos y tiene legislación propia, que puede hacer uso acá para ver este tema, creo que se puede hacer una participación”.

ALCALDE CARRILLO: “Saquemos el acuerdo que se reúna con la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal, la empresa, que den sus razones sí es que no pueden venir, pero que las den por escrito, porque después nos juzgan, a nosotros, que no queremos abrir el tema, por lo tanto, que se haga la petición formal, hágalo por oficio formal de este Concejo Municipal a la empresa, para que se reúna con el Concejo en reunión de Comisión de Vivienda. Don Carlos, me hace llegar, por favor, toda la programación, cuál es el calendario de reuniones que hay, que se le haga llegar a todos los Concejales, para que estén informados”.

SEÑOR GONZALEZ: “Perfecto, de todas maneras, en la solicitud que hizo el Concejal Arredondo, en la respuesta coloqué cuando hay una presentación al Concejo, porque está considerado, dentro de la programación, una presentación de todo el ajuste metodológico al Concejo municipal, que me parece que es de una o dos semanas más”.

ALCALDE CARRILLO: “Entonces, mejor todavía que haya una reunión de Comisión antes, para que se aclaren algunas dudas”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de invitar a la empresa Consultora a cargo del nuevo Plan Regulador a una reunión de Comisión de Vivienda e Infraestructura, para el día martes 12 de noviembre de 2024, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el tema Presentación Nuevo Plan Regulador Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°623.-

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías, para mi punto:



Bueno, en esos recorridos que uno hace, con motivo de la Campaña y esas cosas, me dirigí hacia la calle Lima con El Salvador, en Rahue Alto, que está al lado de la Escuela Modelo, donde trabajé por algún tiempo, en labores docentes y directivas, y los vecinos me preguntaron qué pasa con ese hoyo que hay ahí, en esa esquina, hay que arreglarlo porque constituye un peligro para los automovilistas que por allí pasan, ahí se instala, al lado, una feria, y han habido algunas dificultades, entonces, hay que remendar, no es mucho lo que hay que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

hacer pero, hay que hacerlo, así es que piden ayuda a nuestro Municipio, para que se pueda arreglar ese evento, que está muy peligroso ahí, por favor”.

ALCALDE CARRILLO: “Ese qué sector es.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Calle Lima, al lado de la escuela Modelo, frente a la escuela Canadá, la ex escuela Modelo”.

ALCALDE CARRILLO: “Ahí está la Directora de Operaciones, quien tomará nota de la solicitud”.

6.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, mi punto es una consulta para don Jorge Raddatz, referente a si es posible que nos pueda informar, ya que conversamos de manera informal, sobre las acciones conducentes para que el Liceo Comercial, en el año 2025, pueda contar con un intérprete de señas, avalado por la comunidad sorda de nuestra comuna, si nos puede entregar algún tipo de información”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Raddatz Soto, Director D.A.E.M. (R).

SEÑOR RADDATZ: “Buenas tardes, en relación a lo que pregunta la Concejala Canales, nosotros, para el año 2025, estamos definiendo la dotación Docente, en la cual estamos conversando con el área Técnico Pedagógica, la situación que ella me ha planteado, y esperamos de aquí a fin de año tener una respuesta definitiva sobre el tema, he escuchado los argumentos que me ha entregado ella, lo encuentro bastante razonable, pero es un tema Presidente, que vamos a resolver en el transcurso de aquí a fin de año porque el año está terminando y ya será factible a partir de marzo próximo año lo que ya está solicitando”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Jorge”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias don Jorge, espero, de verdad, que se pueda resolver un problema que comenzó en noviembre del año 1993, para que esta alumna pueda contar con los apoyos que ella merece y que necesita”.

7.- CONCEJALA LICAN: “Gracias, Alcalde. Me gustaría que se entregara en este Concejo, para la opinión pública, los lugares, o si existe una Página para ver el tema de la deuda de la basura, si existe online una página que se dé a conocer, los meses que corresponden al pago de basura, por favor.”

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZALEZ: “Alcalde, concejalas. Bueno, todas las consultas de deudas municipales, pueden ser vistas en la página web de la municipalidad, hay un botón que dice “pagos municipales”, pinchan, depende la deuda, si tiene su vehículo, el Rut y la patente; en la deuda de Derechos de Aseo, es el Rol o la dirección, así lo pueden verificar, ahí aparece toda la deuda. Y si quieren venir acá, pueden pasar al Departamento de Rentas, consultan, ahí les van a decir si tiene deuda, puede optar a convenio o bien si está al día, que pase a Tesorería a cancelar la deuda. Es eso.”

8.- CONCEJALA SCHUCK: “Gracias, Alcalde. Quería preguntar, en qué va el proyecto de la cancha de futbol, de la Población Quinto Centenario.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Quinto Centenario o Carlos Condell?”

CONCEJALA SCHUCK: “Quinto Centenario.”

ALCALDE CARRILLO: “Quinto Centenario.”

CONCEJAL SCHUCK: “No, la Carlos Condell.”

ALCALDE CARRILLO: “Complejo Deportivo Carlos Condell, la plata la conseguimos, ya están los trecientos millones de pesos, no sé si don Carlos González tiene esa información, de la Carlos Condell y de la Quinto Centenario, por favor.”

Interviene Señor Carlos González, Director Subrogante de SECPLAN.

SEÑOR GONZALEZ: “Bueno, el proyecto Quinto Centenario, ya está desarrollada la arquitectura, terminada la arquitectura, fue consensuada esto con los dirigentes, ahí explicábamos un tema técnico de que la vía que enfrentan no tiene una carga de ocupación, mayor a 200 personas para edificaciones con techo que tengan permiso de edificación; por lo tanto, hay galerías que son techadas y otras que no tienen techos, pero se cumplió con los dirigentes del sector. Estamos a la espera de terminar otros proyectos que están en desarrollo, para continuar con él, tenemos que hacer la ingeniería ahora y contratar los revisores de arquitectura y de ingeniería que corresponda, para proceder después a postularlo a la FNDR, porque creo que va a ser un proyecto, de por lo menos mil millones; no es un proyecto pequeño, es un estadio en el fondo, con camarines, algo muy parecido a lo que hicimos en la Alday, similar, pero, en eso estamos actualmente. Y, el de la Carlos Condell, como decía el Señor Alcalde, ya fuimos al Core, ya conseguimos el financiamiento, así que estamos a la espera de que nos envíen el convenio. Creo que, a comienzos del próximo año, estará listo para poder licitar.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre lo mismo, el complejo de la Quinto Centenario, ¿es con gimnasio?, o es sólo la cancha.”

SEÑOR GONZALEZ: “Como es terreno largo de equipamiento, largo que son restos de varios equipamientos que se juntaron, nosotros dejamos estratégicamente, de acuerdo a solicitud del Alcalde, un espacio para un futuro gimnasio, en caso de que se requiera, ya que se van a entregar los gimnasios de los colegios, para tener gimnasios municipales en puntos estratégicos de la ciudad.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Gracias, Alcalde. ¿En qué estado de avance va la Sede de la Villa Nueva Primavera?”

ALCALDE CARRILLO: “La Sede de la Villa Nueva Primavera, ya fue postulada, está en ese proceso, ya fue presentada al FNDR, al Gobierno Regional, presentada para su financiamiento. De hecho, la Presidenta, ya tiene los antecedentes que se le remitieron. Igual que la calle Héroes de La Concepción, la paralela, también nos llegó el RS ahora, por mil ochenta millones, para pavimentar también, eso.”

10.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, Presidente. Bueno, tengo un tema que es bastante preocupante, en estos últimos días, en el sentido que ha venido mucha gente a ver la deuda que tiene con el tema de la basura domiciliaria. Me he sorprendido de muchos casos, que son realmente de mucha importancia, Presidente, que tiene que ver con un tema social. Tenemos un tema de un dictamen de Contraloría que lo traigo acá, que en alguna parte me gustaría que se interprete y se analice, que tiene que ver con el Dictamen 419011 de fecha 22.11.2023, donde explican el tenor general que los municipios están facultados, según la Ley de Rentas, D.L. 3063 del año 1979, para regular cobros por parte de las entidades edilicias con los derechos de aseo, extracciones usuales, ordinarias, residuos sólidos y también otro tipo de aseo que son, que tiene que ver con los sobre productores, sobre los 25 litros. De lo anterior, se siguen todas las extracciones de residuos a que alude esta norma que puede dar origen al pago de derecho de aseo, se estipula que se puede cobrar. Hay un Artículo 1°, inciso primero, de la citada Ley 21.554, que faculta a las municipalidades del país, para celebrar convenios de pagos hasta en 12 cuotas, por deudas por derecho de aseo; pero, también es importante, dar a conocer lo que manifiesta este Dictamen de Contraloría, que las Entidades Edilicias son receptoras de las sumas percibidas por la aplicación de multas, según la Ley 21554 las ha facultado expresamente para condonar las multas impuestas por deudas de derecho de aseo, resulta completamente concordante que los municipios se encuentran facultados para ello. Por lo tanto, sobre la facultad contemplada en este ART. 1° de esta Ley 21554, en orden a que el Alcalde debe requerir acuerdo del concejo, para cada caso particular o pueda solicitar acuerdo general a dicho órgano colegiado, lo que importa aquí es este aspecto, es menester indicar que el legislador solo ha establecido que el Alcalde requiera acuerdo del Concejo para efectos de condonar y de entregar las facilidades que contempla la Ley, sin establecer un procedimiento especial para ello,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

por lo que, cada municipalidad en su calidad de Corporación Autónoma de Derecho Público, podrá determinar de qué manera se ejercerá esta atribución. Dentro de los boletines que estuvieron en discusión, lo baje de aquí de la Comisión del Senado, en lo cual aparece, que el legislador no estableció el detalle de cómo ejercer esta facultad, pudiendo existir varias hipótesis:

- Que el Alcalde proponga a su Cuerpo Colegiado condonar el total de la deuda o pueda también hacerlo en un sector de la población. Un concejal que levante la preocupación de la comunidad, se agrega que ello no está establecido en la Ley, y se consideró que no debía detallarse, toda vez que el concejo municipal tiene sus normas y son los distintos actores, quienes levantan diferentes inquietudes en la comunidad al concejo, y que lo más probable es que el Alcalde haga una propuesta al Concejo en términos generales, a todos los casos que se encuentren dentro de la hipótesis que se plantea por la Ley. Por lo tanto, es posible sostener, dado que el legislador no ha fijado un procedimiento específico, para que el Alcalde pueda obtener el acuerdo al concejo. Las municipalidades, esto es el Jefe Comunal con la anuencia del concejo, podrá definir en el marco de su autonomía, si dicha conformidad se requerirá para cada caso en particular o de manera general. Por lo tanto, por cierto, teniendo en consideración de los referidos acuerdos no deben ser arbitrarios, por lo que deben fundarse en criterios de justicia, racionalidad y proporcionalidad, en relación con los fines lícitos perseguidos y, con esto, esas reducciones y liberación de pagos, aplicarse de manera uniforme, de modo de no afectar al principio de constitucionalidad de igualdad y no discriminación. Lo que quiero solicitar acá, Presidente, es que me ha tocado ver muchos casos, y no voy a dar aquí un caso específico, donde tengo una persona adulta mayor de 85 años, que ella no sabe, ni sabía y no tiene acceso a ninguna información, tal como se acaba de manifestar acá, que hay un link que se aplica, se mira y se busca la deuda que tiene; esta señora debe \$156.400 pesos, con una enfermedad crónica, acá tengo el Certificado de ella y tiene un comprobante de atención donde se le han determinado este tipo de afecciones que ella tiene, por la avanzada edad y su salud. Lo que quiero, Alcalde, es que el Departamento Jurídico, nos haga un informe y veamos, caso a caso, en los términos que la Ley aquí o este Dictamen de Contraloría nos da a entender, que el Presidente o el Alcalde, en este caso con anuencia del concejo, pueda tomar estos acuerdos y nosotros estamos reglamentados para poder tomar estos acuerdos y tomar esta situación que afecta, no tan solo a esta persona, este es un caso que traigo, hay muchas personas más que ellos, se sienten hoy día muy preocupados. Hoy en la mañana, conversé con mucha gente, Alcalde, y les explicaba que es un tema de Ley, tema que nosotros estamos aplicando, pero encontré este dictamen que nos deja ahí una puertecita abierta, para tomar una decisión; muchos adultos mayores solitos, solitas, buscando apoyo, ayudé a muchos ahí y les expliqué lo que hay que hacer. Por lo tanto, si existe la posibilidad de que nosotros tomemos un acuerdo en condonar deudas de aseo, con un sistema específico de acuerdo de concejo, me gustaría, Alcalde, lo consideremos y lo veamos para solucionar el problema para esta persona y a mucha gente más. Le voy a pasar este documento al Director de Dideco, para que vea la situación específica y la persona sea atendida en su casa, por favor, Presidente. Eso sería mi punto.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Me parece bien colega, muy interesante su información. No sé si Asesoría Jurídica tenía conocimiento de ese Dictamen, le pido don Hardy, a la brevedad por favor, un informe, para ver esa factibilidad y poder abrirse para este Concejo municipal y este Alcalde. Bien, quedamos a la espera de ese informe.”

10.- ALCALDE CARRILLO: “Simplemente, me quiero referir al proceso que se vivió este fin de semana. Felicitar a cada vecino, vecina de nuestra comuna, por un proceso tranquilo, ordenado, donde cada uno respetó su espacio y no tuvimos ningún hecho desagradable en nuestra ciudad. Creo que fue un proceso limpio, tranquilo, y creo que eso es mérito y agradecimiento a cada uno de nuestros vecinos y vecinas de la Comuna de Osorno. Agradecer al concejo por su participación. Éxito Jorge, que le vaya bien.”

11.- Se da lectura al «OFICIO N°1560230, SAESA. REF.: SU OFICIO ORD. N°2112 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2024. DE: DANIEL ALMONACID LARA, GERENTE SAESA ZONAL OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

De nuestra consideración:

En respuesta a su Oficio de la referencia, que dice relación con la preocupación existente dentro del Concejo, respecto a los reiterados cortes de energía eléctrica en el sector de Ovejería Bajo, específicamente en el Barrio Industrial, manifestamos a usted lo siguiente:

1) Respetto de los trabajos de mejoramiento.

En primer término, comunicamos a usted que con fecha 26 de septiembre de 2024, mi representada ejecutó una serie de trabajos con lo cual se da por superada la condición técnica que daba origen a las interrupciones que afectaban a clientes y usuarios de 3 subestaciones del sector. Tanto la ejecución de estos trabajos como la descripción de los hechos que originaban las interrupciones de suministro, fueron informados a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (**SEC**) mediante carta N°**1558917** de fecha 23 de septiembre de 2024.

2) Antecedentes de los hechos que originaban las interrupciones.

En el sector barrio Industrial de Ovejería Bajo, se produjeron interrupciones y alteraciones en el suministro eléctrico, originadas en las conexiones irregulares en la red de BT (baja tensión) realizadas por parte de terceros particulares que habitan en un asentamiento irregular emplazado a un costado de línea férrea, específicamente, en terrenos de propiedad de Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), que se emplaza en forma paralela a calle Martín Ruiz de Gamboa.

Lo anterior, comprometía a 3 subestaciones de distribución (SED), N°35670, 35487 y 35212, según se puede apreciar en las siguientes imágenes:



3) Respecto a la comunicación con vecinos del sector.

Esta problemática fue conversada y analizada con la Sra. Gladys Catrilef, presidenta de la JJVV del Barrio Industrial de Ovejería Bajo, en reunión sostenida con ejecutivos de **SAESA**, con fecha 27 de agosto de 2024, en la cual se adquirió compromiso de realizar las obras de mejoramiento ejecutadas con fecha 26 de septiembre de 2024.

- Posteriormente, con fecha 05 de septiembre de 2024, por invitación de la Sra. Gladys Catrilef, se sostuvo reunión con la JJW, en la cual participaron Autoridades de la Región, **SEC**, Ilustre Municipalidad de Osorno, Ejecutivos de **SAESA** y el Diputado Sr. Héctor Barría Angulo, según se puede apreciar en las siguientes imágenes.



- En esta reunión, se revisó y analizó nuevamente la problemática y se entregaron mayores antecedentes de la situación irregular producida por las conexiones irregulares y de los compromisos de obras por parte de **SAESA** con la JJVV.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por todo lo expuesto, y sin perjuicio de las obras realizadas por mi representada para evitar la ocurrencia de nuevas interrupciones, solicitamos al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, considerar que la existencia y creciente número de campamentos o asentamientos irregulares en la región y comuna de Osorno, responde a un problema social que **excede ampliamente las facultades correctivas de mi representada**. Aún más, es posible determinar, que los hechos informados no pueden ser solucionados por un solo organismo o institución, sino que requiere de un consenso entre múltiples actores, tanto públicos como privados en orden a la obtención de un resultado que minimice las condiciones de riesgo inherentes a estos asentamientos, que en el caso concreto interfiere en el normal suministro eléctrico a los clientes regulados del sector de Ovejería.

Saludamos atentamente a usted; DANIEL ALMONACID LARA, GERENTE SAESA ZONAL OSORNO.»

12.- Se da lectura al «ORD. N°335, RECURSOS HUMANOS. ANT.: CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 09.10.2024, DELIBERACIÓN N°362/2024, SOLICITA INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS A JUBILAR. MAT.: ESTADO DE POSTULANTES INCENTIVO DE RETIRO MUNICIPAL LEY 21.135. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: ANGÉLICA OBANDO SALDIVIA, DIRECTORA RECURSOS HUMANOS (S).

Junto con saludar, mediante el presente; vengo en responder lo consultado a través de la deliberación N°362/2024, acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 01.10.2024, solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, que dice relación con el estado de postulaciones a Ley de incentivo al retiro municipal.

Al respecto, quien suscribe, informa que el periodo que se detalla a continuación es entre el año 2019-2024, información obtenida a través del sistema de captura de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nº	Año	Postulante – Beneficiarios (as)	Rut	Estado de postulación
1	2019	José Alvarado Mancilla	7.146.712-0	Transferencia de Recursos Res. Exenta N° 9676-2024 recepcionada con fecha 15.10.2024, a la espera de aprobación de modificación presupuestaria por concejo municipal.
2	2020	Maria Lucila Díaz Santibáñez	6.159.476-0	A la espera de Resolución de Transferencia de Recursos
3	2020	Luis Alberto Barria Borquez	7.131.437-5	A la espera de Resolución de Transferencia de Recursos
4	2020	Raúl Alfredo Cea Montiel	7.149.535-3	A la espera de Resolución de Transferencia de Recursos
5	2020	Blanca Nieves González Yefi	7.270.247-6	A la espera de Resolución de Transferencia de Recursos
6	2020	Helmuth Augusto Pérez Cea	7.297.408-5	A la espera de Resolución de Transferencia de Recursos
7	2020	Juan Carlos Cerón Obando	7.584.786-6	A la espera de Resolución de Transferencia de Recursos
8	2021	Arturo Oyarzun Aravena	7.452.357-9	Beneficiario Resolución Exenta N° 9763/2024 de fecha 27.09.2024, a la espera de publicación en diario oficial
9	2021	Oscar Fernando Vargas Cárdenas	8.096.428-5	Beneficiario Resolución Exenta N° 9763/2024 de fecha 27.09.2024, a la espera de publicación en diario oficial
10	2021	José Eliodoro Vidal Vidal	8.302.449-6	Beneficiario Resolución Exenta N° 9763/2024 de fecha 27.09.2024, a la espera de publicación en diario oficial
11	2021	Marcelo Gastón Rosas Álvarez	7.583.222-2	Beneficiario Resolución Exenta N° 9763/2024 de fecha 27.09.2024, a la espera de publicación en diario oficial
12	2022	Doris del Carmen Meza González	7.305.742-6	Beneficiario Resolución Exenta N° 9763/2024 de fecha 27.09.2024, a la espera de publicación en diario oficial
13	2022	Luis Alberto García Schulz	7.588.496-6	Beneficiario Resolución Exenta N° 9763/2024 de fecha 27.09.2024, a la espera de publicación en diario oficial
14	2022	Eugenio Arnoldo Salinas Parmegiani	7.822.711-7	Postulante proceso 2022 – N° de prelación 8838
15	2022	Enrique Jaime Cárdenas Pérez	7.943.744-1	Postulante proceso 2022- N° de prelación 9006
16	2022	Maria Elizabeth Guerrero Mansilla	8.078.496-1	Beneficiario Resolución Exenta N° 9763/2024 de fecha 27.09.2024, a la espera de publicación en diario oficial
17	2022	Juan Carlos Rosales Maldonado	8.442.635-0	Beneficiario Resolución Exenta N° 9763/2024 de fecha 27.09.2024, a la espera de publicación en diario oficial
18	2022	Esperanza del Carmen Barrientos Gallardo	8.551.259-5	Beneficiario Resolución Exenta N° 9763/2024 de fecha 27.09.2024, a la espera de publicación en diario oficial
19	2023	Jose Angel Uribe Molina	6.410.707-0	Postulante proceso 2023 (70 años y más) – S/N de prelación
20	2023	Oscar Senen Valenzuela Palma	6.717.619-7	Postulante proceso 2023 (70 años y más) – S/N de prelación
21	2023	Román Samuel Soto Cuevas	7.563.122-7	Postulante proceso 2023 – S/N de prelación
22	2023	Moisés Enoch Gallardo Cárcamo	8.601.408-4	Postulante proceso 2023 – S/N de prelación
23	2023	Rosa Edith Rodríguez Cárdenas	8.906.391-4	Postulante proceso 2023 – S/N de prelación
24	2024	América Abigail Cortes Taborga	6.739.490-9	Postulante proceso 2022 (70 años y más) – S/N de prelación
25	2024	Oswaldo Alberto Morales Chávez	6.789.871-0	Postulante proceso 2022 (70 años y más) – S/N de prelación
26	2024	Pedro Cecilio Sánchez Silva	7.388.316-4	Inscrito periodo 2024 – S/N de prelación
27	2024	Maria Patricia Vargas Borquez	8.349.293-7	Inscrito periodo 2024 – S/N de prelación
28	2024	Benjamin Rosendo Acuña Álvarez	8.478.322-6	Inscrito periodo 2024 – S/N de prelación
29	2024	Heriberto Enrique Godoy Villalobos	8.604.308-4	Inscrito periodo 2024 – S/N de prelación
30	2024	José Alias Vera Rosas	8.630.979-3	Inscrito periodo 2024 – S/N de prelación
31	2024	Melita Del Carmen Hernández Peralta	9.174.469-4	Inscrito periodo 2024 – S/N de prelación
32	2024	Ileana de Lourde Hernández Bravo	9.185.007-9	Inscrito periodo 2024 – S/N de prelación
33	2024	Auremy Del Carmen Montecinos Rodríguez	9.284.523-0	Inscrito periodo 2024 – S/N de prelación
34	2024	Sandra Jenoveva Herrera Díaz	9.450.541-0	Inscrito periodo 2024. – S/N de prelación

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; ANGÉLICA OBANDO SALDIVIA, DIRECTORA RECURSOS HUMANOS (S).

13.- Se da lectura al «ORD. N°356, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°395/2024, SOLICITA CONSULTAR EXPOSICIÓN EN COMISIÓN VIVIENDA DE EMPRESA CONSULTORA PLAN REGULADOR. MAT.: LO QUE INFORMA. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN (S).

En respuesta a Deliberación N°395/2024, Acta Sesión Ordinaria N°36 de fecha 15 de octubre de 2024, y a requerimiento del Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, respecto a exposición en Comisión de Vivienda de empresa Consultora adjudicada con la actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno, cumpla con informar:

1.- De acuerdo a Resolución exenta N°102 de fecha 14.10.2024 del SEREMI de V. y U. Región de Los Lagos; se aprueba contrato ad referendum de fecha 10.10.2024,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Consultoría “Estudios Previos actualización Plan Regulador Comunal de Osorno (Etapa Imagen Objetivo) suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo con “Infracon Consultores Limitada”. Quedando como fecha de inicio de los Estudios el día 14.10.2024.

2.- Según bases de la propuesta, el Estudio se desarrollará en las siguientes etapas y plazos:

N°	Nombre Etapa-Subetapa	Duración (días corridos)
1	Etapa Ajuste Metodológico	14
2	Etapa Expediente Territorial	90
3	Etapa Diagnóstico Integral y Participativo	90
4a	Sub etapa Estudios Técnicos	60
4b	Sub etapa Formulación Imagen Objetivo	90
5	Etapa Consulta Pública Imagen Objetivo	180
6	Etapa Informe Final	30
Total (más formulación y atención de observaciones)		554

3.- La Etapa de **Ajuste Metodológico** está destinada a precisar acuerdos entre el consultor adjudicado, el Coordinador del estudio y la Contraparte Técnica respecto de aspectos técnicos, metodológicos, procedimentales y operativos del Estudio.

4.- Esta Etapa deberá ser entregada para revisión de la Contraparte Técnica el día 28.10.2024, y una vez finalizada la Etapa, se contempla según bases, la exposición de los contenidos de ésta al Concejo Comunal como una medida o práctica de reporte de avance del estudio y de esta forma, mantenerlo informado en forma oportuna. En esta sesión, se presentará al Concejo Municipal, la exposición del Consultor sobre la oferta técnica, especificando el desarrollo metodológico, plan de trabajo y cronograma de cada etapa, además, de la estrategia de participación que acompañará el diseño del Plan y precisamente la Imagen Objetivo.

Por lo anterior, finalizada la Etapa N°1 Ajuste Metodológico, se solicitará próximamente de acuerdo a bases, la inclusión en punto de tabla, de la exposición al Concejo Municipal del Consultor junto a la contraparte municipal, sobre los alcances de esta etapa y del Estudio a desarrollar.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN (S).»

14.- Se da lectura al «ORD. N°381, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°390/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE AYUDAS SOCIALES Y SITUACIÓN TERRENO LAS RUEDAS QUE AFECTA A FAMILIAS. OSORNO, 24 DE OCTUBRE DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla en la Sesión Ordinaria N°35 de fecha 08.10.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°390/2024, que dice relación con Informar sobre ayudas sociales y situación terreno Las Ruedas que afecta a familias se informa que, esta situación se produce, pues, un vecino del sector tapó el canal que desagua estos terrenos, razón por la cual se inunda el sector.

Lo anterior, corresponde a un tema entre particulares, donde el municipio en años anteriores intentó interceder sin tener los resultados esperados.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

15.- Se da lectura al «ORD. N°382, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°381/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MEDIDOR MULTICANCHA OVEJERÍA ALTO. OSORNO, 25 DE OCTUBRE DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Migue Arredondo Orellana Mancilla en la Sesión Ordinaria N°35 de fecha 08.10.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°381/2024, que dice relación con Informar sobre medidor multicancha Ovejería Alto se informa que, se reparó caja del medidor y luminarias están operativas.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

16.- Se da lectura al «ORD. N°383, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°380/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPOSICIÓN FOCOS ILUMINACIÓN PUEBLITO ARTESANAL. OSORNO, 25 DE OCTUBRE DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria N°35 de fecha 08.10.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°380/2024, que dice relación con Informar sobre reposición iluminación Pueblito Artesanal se informa que, se reparó el problema que había en el circuito quedando las luminarias totalmente operativas.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

17.- Se da lectura al «ORD. N°1581, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°398/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 15.10.2024. MAT.: INFORME SITUACIÓN ESTADO DE OBRA “RESTAURACIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE PARQUE BELLAVISTA, OSORNO”. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JORGE BELLO ALARCÓN, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°35 del Concejo del día 15 de octubre de 2024, se informa a Usted lo solicitado en Asuntos Varios, Punto N°11, expresado por la Concejala, Sra. Cecilia Canales, respecto del estado de obra “Restauración Pasarela Peatonal Colgante Parque Bellavista, Osorno, siendo posible indicar lo siguiente:

- La obra se encuentra actualmente en ejecución por parte de la Empresa Constructora Navinco Ingeniería y Construcción Spa., con un avance físico de un 50%.
- El plazo de finalización de la obra corresponde al día 02.11.2024 incluido su aumento de plazo.
- Se indica que en curso se mantiene una solicitud de autorización de obra extraordinaria realizada a la SUBDERE por el monto de \$586.919.- I.V.A. Incluido. la que consiste en instalar unos refuerzos laterales a los módulos de acero galvanizado, en lo demás se mantiene el proyecto original. Lo anterior, de acuerdo a indicaciones del Depto. de Proyectos.
- La solicitud de recursos antes señalada, actualmente no afecta la ejecución de los trabajos y menos los recursos ya asignados, los que se encuentran depositados en la cuenta del proyecto.
- Según lo informado por el analista de la SUBDERE, esta solicitud puede tardar hasta 45 días para ser aprobada, periodo en el cual eventualmente se pudiera efectuar una suspensión del plazo del contrato.
- Al presente informe, se adjunta fotografía actualizada del estado de situación de la obra al día lunes 21 del presente.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente; JORGE BELLO ALARCÓN, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

18.- Se da lectura al «ORD. N°1869, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33 DE FECHA 24.09.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°356/2024. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludarle cordialmente, y en relación con lo expuesto por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Deliberación N°356/2024, Punto N°03, que hace referencia a la publicación de la Licitación del Gimnasio de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, se informa lo siguiente:

Licitación Publicada Martes 22/10/2024, ID 2306-221-LE24

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 04-11-2024 15:46:00					
Fecha de Publicación:	Fecha inicio de preguntas:	Fecha final de preguntas:	Fecha de publicación de respuestas:	Fecha de acto de apertura de apertura técnica:	Fecha de acto de apertura económica (referencial):
22-10-2024 13:17:25	22-10-2024 13:21:00	28-10-2024 15:39:00	29-10-2024 15:39:00	04-11-2024 15:47:00	04-11-2024 15:47:00

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

19.- Se da lectura al «ORD. N°1879, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35 DE FECHA 08.10.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°384/2024. OSORNO, 24 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en conformidad a Deliberación N°384/2024, Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 08.10.2024, Punto N°09 presentado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rojas, donde solicita informe sobre las causas o razones de la baja de matrícula y por qué los padres y apoderados se han cambiado de establecimiento, se remite lo siguiente:

- Informe elaborado por UTP - DAEM
- Informe de algunos establecimientos educacionales
- Formato de retiro de alumnos

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

20.- Se da lectura al «ORD. N°2265, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°385/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35 DE FECHA 08.10.2024. MAT.: INFORMA SOBRE AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS LOS ÚLTIMOS 6 MESES. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, tengo a bien informar a Ud. sobre lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°11, "Ayudas Sociales otorgadas por el Municipio de Osorno durante los últimos 6 meses del presente año".

Las Ayudas Sociales y Gestión de Otros beneficios Sociales, están regidas por el Reglamento N°393 de fecha 12.07.2024. En el artículo 3 del Título 1 Generalidad, establece que **"El Municipio podrá otorgar ayuda social cada 6 meses, salvo situaciones de emergencia que deberán ser debidamente justificadas por Asistente Social tratante"**. Artículo 4 "Podrán ser beneficiarios de prestaciones por parte del Departamento de Asistencia Social, **los residentes de la Comuna, que se encuentren en estado de Indigencia, pobreza, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta y requiera la intervención técnica de un profesional Asistente Social acreditando su Residencia por medio del Registro Social de Hogares o Certificado de Junta de Vecinos o Contrato de arriendo o certificado de comunidad indígena o boletas de luz, agua, casas comerciales, telefonía, internet, etc.**

Es importante señalar que el plazo estipulado para la entrega de ayudas Sociales depende de la disponibilidad de stock que exista en su momento en Bodega Central. Cabe hacer presente, además, que los casos de Adultos Mayores y personas que presentan alguna Discapacidad, se hace entrega en domicilio por parte del Asistente Social tratante, con móvil asignado al Departamento Social destinado por el Municipio.

A continuación, se presenta informe detallado valorizado de diversas ayudas sociales otorgadas a la comunidad, en el periodo del mes de Abril a Septiembre del año 2024.

1. Informe de ayudas sociales



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

TIPO DE AYUDA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	VALORES
ALIMENTOS	2.428	\$ 60.716.996
PAÑALES	65	\$ 10.436.125
PAGO DE AGUA POTABLE	13	\$ 1.074.189
PAGO DE LUZ	23	\$ 2.389.903
GASTOS FUNERARIOS	42	\$ 10.423.579
VALE DE GAS DE 15 KG	76	\$ 1.052.372
AHORRO DE VIVIENDA	3	\$ 550.000
APORTE PARA OPERACIONES	2	\$ 1.996.608
BUS PARA FUNERAL	9	\$ 1.020.000
CATRES CLINICOS	18	\$ 8.513.946
CRISTALES OPTICOS	1	\$ 150.000
ENSURE	6	\$ 516.602
ESTANQUE DE AGUA	1	\$ 177.310
EXAMENES MEDICOS	9	\$ 2.835.580
GLUCERNA	9	\$ 789.014
INSUMOS MEDICOS	3	\$ 221.532
MATERIAL DE CONSTRUCCION	14	\$ 6.660.255
MATERIAL ELECTRICO	5	\$ 3.950.000
MEDICAMENTOS	3	\$ 126.960
PEDIASURE	1	\$ 109.500
KIT UTILES ESCOLARES	41	\$ 2.377.935
SILLA DE RUEDAS	5	\$ 1.417.230
PIEZAS DE 2X2 2X3 2X4	40	\$ 2.799.865
PLANCHAS DE ZINC ACANALADO Y ZINC EN V	28	\$ 5.292.709
PLANCHAS DE MULTIPAC	22	\$ 4.499.152
REPARACION DE VIVIENDA	20	\$ 17.629.985
TOTALES	2887	\$ 147.727.347

2. Informe de Ayudas de Emergencia (Incendios) • 59 Familias beneficiadas.

TIPO DE AYUDA	CANTIDAD ENTREGADA	VALORES
COLCHONES	139	\$ 10.485.695
FRAZADAS	278	\$ 2.821.218
CAJAS DE ALIMENTACION	49	\$ 1.225.343
VAJILLA	112	\$ 724.726
UTILES ESCOLARES	4	\$ 150.980
VALES DE GAS	8	\$ 96.929
PAÑALES ADULTO. NIÑO	8	\$ 224.000
MEDIAGUAS	4	\$ 4.522.000
MATERIALES DE CONSTRUCCION	30	\$ 12.963.650
RETIRO DE ESCOMBROS	55	\$ 0
VIVIENDAS SERMAPRED	13	\$ 0
DEMOLICION	1	\$ 0
TOTAL		\$ 33.214.541

Se complementa a la información anterior, detalle de ayudas sociales que no se encuentran valorizadas, como requerimientos por derivación de unidades, organismos públicos, organizaciones comunitarias, cartas de diversa índole presentadas por usuarios de manera individual al Municipio, y casos derivados de Centros de atención primaria y hospitalaria, los que son atendidos de manera oportuna, presencial y/o en terreno en forma diaria por Profesionales del área en el período comprendido anteriormente, los que además se encuentran publicados en portal de transparencia activa.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

AYUDAS SOCIALES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	SIN VALOR
I. SOCIALES PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA	4	
I. SOCIALES PARA ASIGNACION DE KIOSKO	18	
I. SOCIAL PARA DRENAGE AGUAS SERVIDAS	1	
I. SOCIALES PARA FERIAS ROTATIVAS	13	
I. SOCIALES PARA APORTE EN GASOLINA	4	
I. SOCIALES PARA INHUMACION INDIGENTE	2	
I. SOCIALES PARA LIMPIEZA DE MATORRALES	3	
I. SOCIALES PARA LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA	45	
I. SOCIALES PARA ENTREGA DE MATERIAL PETREO	3	
I. SOCIALES PARA PERMISO MUNICIPAL	11	
I. SOCIAL PARA PODA DE ARBOL	1	
I. SOCIALES PARA REGULARIZACION DE VIVIENDA	15	
I.SOCIALES DE APLICACIÓN FICHA BASICA DE EMERGENCIA	13	
TOTALES	133	

En base a lo anterior, es importante destacar sobre la labor diaria que realiza este Departamento que va en directo beneficio de las personas que más lo necesitan, sin obstaculizar los procesos que se rigen en el Reglamento señalado anteriormente.

Lo que informo para conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°2274, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°386/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35 DE FECHA 08.10.2024. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 24 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, informo a usted que según lo solicitado en Deliberación N°386/2024 Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 08.10.2024, por el Alcalde Sr. Emeterio Carrillo Torres, con respecto al Programa Última Milla, del Gobierno Regional.

De acuerdo a lo anterior, se puede informar a través de informe adjunto, sectores beneficiados y avance del proyecto.

Lo anterior para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

22.- Se da lectura al «ORD. N°2485, ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°36 DEL 15.10.2024 (ACUERDO N°581, ASUNTOS VARIOS PUNTO N°04, INTERVENCIONES CONCEJAL SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, Y ALCALDE DE OSORNO, SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: FELICITACIONES POR TÍTULO CAMPEONES SÚPER COPA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

LIGA NACIONAL DE BÁSQUETBOL. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2024. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. A: CARLOS SAENZ KEMP, PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL OSORNO.

El Alcalde (s) suscrito saluda con especial atención al señor Carlos Sáenz Kemp, Presidente del Club Deportivo Español Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°36, efectuada el día 15 de octubre del año en curso, se ha acordado manifestar a usted, y por vuestro digno intermedio, a todas y todos quienes integran el prestigioso Club Deportivo Español, las más sinceras y fervientes felicitaciones y reconocimiento por haber obtenido el Título de Campeones de la Súper Copa, Liga Nacional de Básquetbol, efectuada en nuestra ciudad el pasado 10-11 y 12 de octubre.

El espíritu de este Alcalde Subrogante y del Pleno del Concejo de Osorno, es destacar al Club Español de Osorno, no solo por este Título obtenido, si no que por toda su historia deportiva, y reconocer que esta victoria es el resultado de la constancia y esfuerzo de todos y cada uno de los integrantes del Club, por lo que deben estar orgullosos por este gran logro deportivo, que, además, son premio para sus familias y para toda la ciudadanía Osornina.

VILLANUEVA URIBE, en nombre propio, y de los señores y señoras Concejales, solicitan puedan transmitir estas felicitaciones a la Directiva del Club, a los Jugadores, al Entrenador, al Cuerpo Técnico del equipo, y no pueden dejar pasar la ocasión para instarles a seguir trabajando en la misma senda, con empeño y dedicación.

Asimismo, manifestar a ustedes los sentimientos de la más alta y distinguida consideración, deseándoles los mejores parabienes y éxito, tanto en sus vidas familiares como profesionales-deportivas.

Sin otro particular, les saluda cordialmente; CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°2508, ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°35 DEL 08.10.2024 (ACUERDO N°563, ASUNTOS VARIOS PUNTO N°17, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA, SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO). MAT.: SOLICITA DISPONER INFORMACIÓN SOBRE LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, OSORNO. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2024. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. A: ALEXANDRA STEPANKOWSKY LEYTON, DIRECTORA REGIONAL DE ARQUITECTURA, MOP, REGIÓN DE LOS LAGOS.

El Alcalde (s) suscrito saluda con especial atención a la señora Alexandra Stepankowsky Leyton, Directora Regional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, de la Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ordinaria de Concejo N°35, efectuada el día martes 08 de Octubre del año en curso, se ha Acordado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer un informe técnico sobre cuál fue la situación que se observó en el Liceo Carmela Carvajal, en la visita hecha a dicho recinto, por Profesionales de esa Dirección Regional.

El espíritu de este Alcalde Subrogante y del Pleno del Concejo es que disipen las dudas y malos entendidos con respecto al proyecto de dicho establecimiento educacional, y conocer las condiciones en las cuales se encontró el Liceo, con los daños que se produjeron durante todo este tiempo, en el que estuvo sin trabajos.

VILLANUEVA URIBE, Alcalde (s) de Osorno, en nombre propio, de los señores Concejales y Concejalas, y la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda brindar la información solicitada. Asimismo, hace propicia la ocasión, para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, les saluda cordialmente; CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.09 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLÍS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO**